



DECRETO # 712

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de General Francisco R. Murguía, Zacatecas, del ejercicio 2019;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de General Francisco R. Murguía, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 se presentó a la LXIII Legislatura del Estado en fecha 16 de junio de 2020 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el mismo día, mes y año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3743/2020, de fecha 23 de noviembre del 2020.



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Cajero Público 1518 MUNICIPIO DE FRANCISCO R. MURRIETA Estado Anual de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013						
Rubro de ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Restricciones (2)	Ingresos Modificados (3 = 1 + 2)	Devenidos (4)	Resultados (5)	Diferencia (6 = 5 - 4)
Impuestos	4,786,320	231,000	4,987,320	4,429,428	4,429,428	-336,891
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	4,128,859	491,000	4,617,859	3,334,703	3,334,703	-791,956
Productos	27,375	36,000	63,375	37,843	37,843	-10,268
Apropiaciones	132,532	395,000	527,532	315,987	315,987	-183,455
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	45,900	45,900	45,900
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derechos de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	145,947,108	-7,805,000	138,142,108	127,057,185	127,057,185	-18,889,923
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	1	1,200,000	1,200,001	1,064,805	1,064,805	-1,064,804
Ingresos Derivados de Financiamientos	5	0	5	4,000,000	4,000,000	3,999,995
Total	188,000,000	-6,482,000	149,548,000	149,295,482	149,295,482	-14,714,848

Estado Anual de Ingresos por Rubro de Proveniencia						
Rubro de ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Restricciones (2)	Ingresos Modificados (3 = 1 + 2)	Devenidos (4)	Resultados (5)	Diferencia (6 = 5 - 4)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal y Estatal y de los Municipios	4,786,320	231,000	4,987,320	4,429,428	4,429,428	-336,891
Impuestos	4,786,320	231,000	4,987,320	4,429,428	4,429,428	-336,891
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	4,128,859	491,000	4,617,859	3,334,703	3,334,703	-791,956
Productos	27,375	36,000	63,375	37,843	37,843	-10,268
Apropiaciones	132,532	395,000	527,532	315,987	315,987	-183,455
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios, participaciones, convenios, incentivos, subsidios, asignaciones, subvenciones y pensiones y jubilaciones	145,947,108	-7,805,000	138,142,108	127,057,185	127,057,185	-18,889,923
Transferencias, asignaciones, subvenciones y pensiones y jubilaciones	1	1,200,000	1,200,001	1,064,805	1,064,805	-1,064,804
Ingresos de los Organismos Autónomos y del Sector Paraestatal	0	0	0	0	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	45,900	45,900	45,900
Participaciones, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	5	0	5	4,000,000	4,000,000	3,999,995
Ingresos Derivados de Financiamientos	5	0	5	4,000,000	4,000,000	3,999,995
Total	188,000,000	-6,482,000	149,548,000	149,295,482	149,295,482	-14,714,848

Los ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:
 - Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
 - Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir, o reclasificar lo que se requiera.
 Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Organismos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAAC.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

PROFR. BLAS AVALOS MIRELES
PRESIDENTE MUNICIPAL

L. E. P. KARINA AYALA AYALA
SINDICO MUNICIPAL

PROFRA. MARÍA BELÉN ARENAS RAMÍREZ
TESORERA MUNICIPAL

DE EGRESOS:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2019
MUNICIPIO DE RANQUEO R. MURQUIA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=1+2	4	5	6=(3-4)
AYUNTAMIENTO	\$4,337,122	\$68,838	\$4,268,284	\$3,787,686	\$3,787,686	\$610,689
AYUNTAMIENTO	\$4,337,122	\$68,838	\$4,268,284	\$3,787,686	\$3,787,686	\$610,689
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$1,888,840	\$304,847	\$1,883,992	\$1,881,088	\$1,881,088	\$32,904
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$1,888,840	\$304,847	\$1,883,992	\$1,881,088	\$1,881,088	\$32,904
TIBORERÍA	\$30,480,134	\$9,411,499	\$39,891,634	\$37,366,979	\$36,670,823	\$2,636,666
TESORERÍA	\$30,480,134	\$9,411,499	\$39,891,634	\$37,366,979	\$36,670,823	\$2,636,666
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$91,833,487	-\$10,754,096	\$80,879,391	\$66,616,779	\$66,476,279	\$16,262,613
DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$91,833,487	-\$10,754,096	\$80,879,391	\$66,616,779	\$66,476,279	\$16,262,613
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$12,826,860	\$1,270,446	\$13,796,306	\$13,796,306	\$13,192,472	\$0
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$12,826,860	\$1,270,446	\$13,796,306	\$13,796,306	\$13,192,472	\$0
CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$366,416	-\$17,020	\$349,396	\$324,363	\$324,363	\$26,032
CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$366,416	-\$17,020	\$349,396	\$324,363	\$324,363	\$26,032
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$3,097,121	-\$1,794,973	\$1,302,148	\$1,073,918	\$1,073,918	\$228,230
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$3,097,121	-\$1,794,973	\$1,302,148	\$1,073,918	\$1,073,918	\$228,230
DIF MUNICIPAL	\$2,077,187	\$246,267	\$2,322,454	\$2,216,632	\$2,169,267	\$106,923
DIF MUNICIPAL	\$2,077,187	\$246,267	\$2,322,454	\$2,216,632	\$2,169,267	\$106,923
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	\$324,630	\$43,230	\$367,860	\$366,476	\$366,476	\$12,386
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	\$324,630	\$43,230	\$367,860	\$366,476	\$366,476	\$12,386
AGUA POTABLE	\$3,464,120	\$668	\$3,464,778	\$3,067,730	\$3,067,730	\$397,048
CABECERA MUNICIPAL	\$3,464,120	\$668	\$3,464,778	\$3,067,730	\$3,067,730	\$397,048
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$266,880	\$10,000	\$276,880	\$246,444	\$246,444	\$31,436
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$266,880	\$10,000	\$276,880	\$246,444	\$246,444	\$31,436
DIRECCIÓN DE AGUA, MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	\$0	\$10,000	\$10,000	\$0	\$0	\$10,000
DIRECCIÓN DE AGUA, MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	\$0	\$10,000	\$10,000	\$0	\$0	\$10,000
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE	\$1,184,312	\$1,221,721	\$2,406,033	\$2,342,686	\$2,331,086	\$63,347
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE	\$1,184,312	\$1,221,721	\$2,406,033	\$2,342,686	\$2,331,086	\$63,347
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	\$1,819,026	\$1,088,823	\$2,707,849	\$2,621,430	\$2,621,430	\$186,418
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	\$1,819,026	\$1,088,823	\$2,707,849	\$2,621,430	\$2,621,430	\$186,418
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES	\$123,877	\$16,000	\$139,877	\$111,723	\$111,723	\$28,664
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES	\$123,877	\$16,000	\$139,877	\$111,723	\$111,723	\$28,664
CRONISTA MUNICIPAL	\$299,967	\$66,000	\$365,967	\$353,980	\$353,980	\$10,987
CRONISTA MUNICIPAL	\$299,967	\$66,000	\$365,967	\$353,980	\$353,980	\$10,987
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$490,844	\$40,499	\$531,342	\$522,674	\$522,674	\$8,668
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$490,844	\$40,499	\$531,342	\$522,674	\$522,674	\$8,668
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$720,877	-\$191,636	\$529,142	\$482,140	\$482,140	\$47,002
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$720,877	-\$191,636	\$529,142	\$482,140	\$482,140	\$47,002
Total del Gasto	\$166,000,000	\$291,032	\$166,291,032	\$136,664,933	\$134,267,669	\$31,626,100

PROFR. BLAS AVALOS MIRELES
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E.P. KARINAYRILAYLA
SINDICO MUNICIPAL

PROFRA. MARIA BELÉN ARENAS RAMÍREZ
TESORERA MUNICIPAL



b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
-CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2018
Presupuesto Ejercido 2018
Est. del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Presupuesto y Ejercido)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Objeto	Presupuesto	Ejercido	Saldo	Comprobado	Pagos	Subrogado
		(en miles de pesos)	(en miles de pesos)			(en miles de pesos)
Servicios Personales	33,460,819	2,044,299	31,416,520	13,718,181	33,811,173	1,787,210
Remuneraciones al Personal de Calidad Permanente	27,057,787	15,044	27,072,831	26,185,806	28,058,707	907,930
Remuneraciones al Personal de Calidad Transitorio	0	34,800	34,800	34,800	34,800	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,293,551	1,448,295	5,739,847	5,209,650	5,209,808	530,241
Seguridad Social	1,587,461	191,581	1,779,042	1,980,164	1,980,184	98,878
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	324,177	485,125	809,302	558,148	559,148	250,158
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	127,836	127,836	88,750	88,750	0
Materiales y Suministros	9,712,878	7,843,428	17,876,161	16,343,484	15,863,728	1,132,817
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	899,332	139,318	760,014	738,208	698,556	21,806
Normales y Utensilios	458,105	356,523	93,582	93,528	93,688	54
Materiales Puros y Mercuriales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Materiales de Construcción y de Reparación	4,185,922	712,878	4,898,799	4,352,428	4,352,428	546,370
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	154,318	479,483	633,801	718,875	738,875	94,827
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,789,146	8,173,525	7,842,871	7,083,869	6,836,995	389,872
Vestuario, Bases, Fondos de Producción y Artículos Deportivos	482,893	295,784	788,477	788,477	778,572	0
Materiales y Suministros Pura Seguridad	0	0	0	0	0	0
Materialismo, Refacciones y Accesorios Menores	1,755,155	587,801	2,352,756	2,273,288	2,263,814	79,488
Servicios Generales	38,472,789	13,319,888	25,152,901	14,792,883	14,716,876	801,288
Servicios Básicos	10,239,122	1,346,885	9,894,437	9,843,282	9,843,282	301,088
Servicios de Asesoramiento	318,286	74,858	391,125	352,581	352,581	38,534
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	831,792	113,970	945,762	914,042	908,842	3,780
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	12,871,855	12,145,217	428,438	417,350	417,250	9,187
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	125,388	37,713	87,875	79,875	79,875	8,000
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	458,701	276,594	180,118	154,813	154,813	25,295
Servicios de Tránsito y Viajes	1,248,668	24,561	1,273,129	983,086	983,086	291,041
Servicios Oficiales	2,498,443	184,100	2,822,543	2,712,338	2,710,881	110,208
Otros Servicios Generales	172,733	787,273	699,806	915,837	915,837	44,159
Transferencias, Asignaciones, Subvenciones y Otras Ayudas	8,408,786	18,843,760	24,349,516	20,869,318	20,869,318	3,389,292
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	7,010,837	7,010,837	7,010,837	7,010,837	0
Subsidios y Subvenciones	0	15,000	15,000	0	0	15,000
Ayudas Sociales	5,408,786	11,818,123	17,223,879	13,849,877	13,849,877	3,274,202
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fiscalesmos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	491,183	3,482,498	3,873,699	3,084,833	3,084,833	888,767
Mobiliario y Equipo de Administración	64,891	1,002,380	1,067,351	1,055,912	1,055,912	11,439
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	4,159	4,159	0	0	4,159
Equipo e Instrumentos Médicos y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Aeronaves y Equipo de Transporte	384,888	2,321,834	2,718,920	1,885,339	1,885,339	891,181
Equipo de Defensa y Seguridad	0	190,000	190,000	141,000	141,000	0
Máquina, Otros Equipos e Instrumentos	31,427	14,290	17,137	0	0	17,137
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	16,432	16,432	16,432	16,432	0
Inversión Pública	77,458,883	26,183,061	51,275,822	44,114,188	43,510,335	7,159,854
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	77,458,883	26,183,061	51,275,822	44,114,188	43,510,335	7,159,854
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisionales	0	0	0	0	0	0
Transacciones con el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Adquisición y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fiscalesmos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones y Otras Engagements Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comercios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	7,088,392	7,088,392	3,491,110	3,491,110	3,647,443
Amortización de la Deuda Pública	0	4,732,108	4,732,108	1,258,480	1,258,480	3,480,949
Intereses de la Deuda Pública	0	236,148	236,148	180,316	180,316	78,833
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayuda Financiera	0	0	0	0	0	0
Ayudas de Emergencia, Fiscalesmos Anteriores (Nómina)	0	2,087,295	2,087,295	1,072,304	1,072,304	994,981
Total del Gasto	155,000,000	291,032	155,291,032	135,884,933	134,287,569	19,828,100

PROFR. BLAS RAÚL OS MIRELES
PRESIDENTE MUNICIPAL

L. E. P. KARINA AYALA ARRIOLA
SINDICO MUNICIPAL

PROFRA. MARIA BELÉN ARENAS RAMÍREZ
TESORERA MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$ 4,429,428.26	\$ 4,429,428.26	100.0%
4	DERECHOS	3,334,703.12	3,334,703.12	100.0%
5	PRODUCTOS	37,643.00	37,643.00	100.0%
6	APROVECHAMIENTOS	315,987.11	315,987.11	100.0%
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	45,900.05	45,900.05	100.0%
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	54,300,062.00	54,300,062.00	100.0%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	1,064,605.00	1,064,605.00	100.0%
	SUBTOTAL	\$63,528,328.54	\$63,528,328.54	100.0%
10	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	\$58,616,709.17	\$58,616,709.17	100.
	CONVENIOS	14,140,414.03	14,140,414.03	100.
	SUBTOTAL	\$72,757,123.20	\$72,757,123.20	100.
	TOTAL	\$136,285,451.74	\$136,285,451.74	100.0%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	% Fiscalizado
Gasto Corriente	839010885	\$6,894,843.22	83.78%
Participaciones	215204905	60,776,882.95	71.45%
Apoyos Extraordinarios	328787568	869,934.26	100.
SIAPA	629802364	1,161,225.18	100.
Ramo 20	572973388	1,185.40	0.00
SUBTOTAL		\$69,704,071.01	73.50%
Fondo III 2018	591404623	\$1,399,442.28	100.0%
Fondo IV 2018	591405451	642.81	100.0%
Fondo III 2019	1046088575	42,547,727.18	100.0%
Fondo IV 2019	1046077597	14,820,425.18	100.0%
SUBTOTAL		\$58,768,237.45	100.0%
3X1 CLUB EL SAUZ NIEVES	1005967109	240,687.76	100.0%
3X1 CLUB DOS AMIGOS	1009083520	275,159.25	100.0%
3X1 CLUB NIEVES	1009085252	279,791.82	100.0%
3X1 CLUB LA QUERENCIA DE VILLA CARDENAS	1009085494	229,058.20	100.0%
3X1 CLUB NIEVES UNO	1009086080	279,783.57	100.0%
3X1 CLUB NIEVES ATLANTA UNO	1009086660	279,791.57	100.0%
FORT. FINANCIERO P/INVERSION B 2018	1011127409	54,239.95	100.0%
PERF. POZO NIEVES ESTATAL	1023066435	124.83	100.0%
EQUIPAMIENTO Y LINEA DE CONDUCCIÓN EN CIENEGUILLA (FEDERAL)	1075088801	1,125,303.98	100.0%
EQUIPAMIENTO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN CIENEGUILLA (ESTATAL)	1075090055	2,252,058.96	100.0%
EQUIPAMIENTO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN CIENEGUILLA (MUNICIPAL)	105091052	563,782.97	100.0%
FISE 2019	1077188367	3,650,318.74	100.0%
CLUB CIENEGUILLA 2019	1085794567	693,300.26	100.0%
CLUB BENITO JUÁREZ II 2019	1085800057	597,266.46	100.0%
CLUB NEVENCES 2019	1085797933	1,183.20	0.00%
SUBTOTAL		\$15,190,756.68	69.26%
TOTAL		\$143,663,065.14	83.89%

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA



PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<i>RECURSOS PROPIOS</i>				
MUNICIPAL DE OBRAS	\$11,045,520.53	\$410,441,687.71	0.00	0.00

PASIVO INFORMADO

H. LEGISLATIVA DEL ESTADO

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2018	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2019		ENDEUDAMIENTO/ DESENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31/12/2019
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$14,000.91	\$33,726,691.89	\$33,619,704.00	\$106,987.89	\$120,988.80
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,110,721.18	34,381,179.04	34,944,519.71	-563,340.67	1,547,380.51
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	646,355.62	44,687,927.80	44,719,427.52	-31,499.72	614,855.90
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	184,402.17	20,960,314.77	21,001,251.70	-40,936.93	143,465.24
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	160,315.69	160,315.69	0.00	0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,243,229.14	303,659.93	1,113,947.99	-810,288.06	432,941.08
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	486,783.00	0.00	486,783.00	486,783.00
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,883,000.02	2,500,000.00	6,383,000.00	-3,883,000.00	0.02
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	6,500,000.00	6,500,000.00	0.00	0.00
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	15.14	414,952.00	414,867.14	84.86	100.
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	1,994,104.07	4,000,000.00	1,258,459.62	2,741,540.38	4,735,644.45
TOTAL	\$10,075,828.25	\$148,121,824.12	\$150,115,493.37	- \$ 1,993,669.25	\$8,082,159.00

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.



I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	$(\text{Gasto de Nómina ejercicio actual} / \text{Número de Empleados})$	\$136,510.77	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$136,510.77.	
Número de habitantes por empleado	$(\text{Número de habitantes} / \text{Número de Empleados})$	88.3	En promedio cada empleado del municipio atiende a 88.30 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	3.35%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2019 asciende a \$33,718,161.30, representando un 3.35% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$32,625,681.37.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	51.86%	El Gasto en Nómina del ente representa un 51.86% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-19.79%	El saldo de los pasivos Disminuyó en un 19.79%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	12.94%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 12.94% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	11.05%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$1.96	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$1.96 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	2.58%	Los deudores diversos representan un 2.58% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) - 1)*100	-86.26%	El saldo de los Deudores Disminuyó un 86.26% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	13.01%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 13.01% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 86.99% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	104.16%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	-11.36%	De los Ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 11.36% de lo estimado.	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1)*100$	-6.19%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 6.19% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$	-12.80%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 12.80% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	15.66%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 15.66% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales})*100$	32.52%	El municipio invirtió en obra pública un 32.52% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$4,620,519.08	El Ingreso Recaudado por \$140,285,451.74, y el Egreso Devengado por \$135,664,932.66, representa un Ahorro por \$4,620,519.08, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	539.46%	El monto asignado del FISM por \$43,791,908.00 representa el 539.46% de los ingresos propios municipales por \$8,117,761.49.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	99.27%	El monto asignado del FISM por \$43,791,908.00, representa el 99.27% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$44,114,167.80.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	182.52%	El monto asignado del FORTAMUN por \$14,816,474.00 representa el 182.52% de los ingresos propios municipales por \$8,117,761.49.	



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	54.55%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$8,082,159.00, que representa el 54.55% del monto total asignado al FORTAMUN por \$14,816,474.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	81.63%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2018 fue por \$136,260,825.03, que representa el 81.63% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$166,931,615.70.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	0.41%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$692,065.94, que representa el 0.41% respecto del total del egreso devengado.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	18	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018 se determinaron 18 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2019, Informe de Individual 2018 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2019.</i> (% ejercido del monto asignado)	95.81%	Del presupuesto asignado por \$43,831,770.40, se ejerció 95.81% de los recursos asignados del FISM a diciembre de 2019.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	18.92%	El 18.92% de la inversión ejercida del FISM se concentró, en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	23.15%	Se concentró 23.15% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

Fuente: Cierre del ejercicio FISM al 31 de diciembre de 2019 y Publicación Oficial de la Distribución del FISM a los Municipios, Información de Auditoría Proporcionada por el Municipio de General Francisco R. Murguía, Zacatecas, Mediante el Avance Físico Financiero del mes de diciembre de 2019.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).</i>	84.42%	Del Presupuesto asignado por \$14,820,425.18 se destinó el 84.42% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).</i>	15.55%	Se destinó el 15.55% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).</i>	0%	No se destinó recurso a Obra Pública
I.4	<i>Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).</i>	0.03%	Se destinó el 0.03% de los recursos del Fondo a Otros Rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2019. (% ejercido del monto asignado).</i>	100%	Se ejerció el 100% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2019.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	68.97%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2019, se destinó el 68.97% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	15.55%	Se destino el 15.55% para Seguridad Pública al 31 de diciembre de 2019.

FUENTE: Cierre del ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre de 2019 y Publicación Oficial de la Distribución del FORTAMUN a los Municipios, Información de Auditoría Proporcionada por el Municipio de General Francisco R. Murguía, Zacatecas, Mediante el Avance Físico Financiero del mes de diciembre de 2019.



I. LEGISLATURA DEL ESTADO

c) Resumen de indicadores

Concepto	Valor del Indicador %						
	PMO	FIII	F IV	2X1	FISE	SAMA	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS							
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de agosto de 2020 (% ejercido del monto asignado).	94.5	100.0	N/A	100.0	100.0	100.0	98.9
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0	100.0	N/A	100.0	100.0	100.0	100.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	100.0	N/A	0.0	100.0	100.0	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	100.0	N/A	0.0	100.0	100.0	75.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS							
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	0.0	N/A	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	57.7	27.2	N/A	22.6	20.2	0.0	25.5
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	42.3	72.8	N/A	77.4	79.8	100.0	74.5
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL							
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	90.9	N/A	0.0	100.0	100.0	72.7

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIV) 2019, Programa 2x1 para migrantes, Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y Convenio SAMA-AGUA y Alcantarillado, Información proporcionada por el municipio de Gral. Francisco R. Murguía, Zacatecas.

PMO. - Programa Municipal de Obras

FIII. - Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones T

FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones T

2x1.- Programa 2x1 para Migrantes

FISE. - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)

SAMA. - Convenio SAMA-AGUA y Alcantarillado



III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2019.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de General Francisco R. Murguía, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.11
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.72
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.09
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.43
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.42
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.35
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.39
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
	Total	10.00	7.51

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1976/2021 de fecha 12 de mayo de 2021, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		IMPORTE
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	17	1	16	15	IEI	\$2,705,090.31
				1	REC	
				1	SEP	
Recomendaciones	13	0	13	13	REC	
SEP	1	0	1	1	SEP	
SUBTOTAL	31	1	30	31		
Denuncia de Hechos						
TESOFE						
SAT						
Otros						
IEI						
SUBTOTAL	0	0	0	0		\$2,705,090.31
TOTAL	31	1	30	31		\$2,705,090.31

SIGLAS

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.



RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 15 (QUINCE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Pliegos de Observaciones RP-19/26-002-01, RP-19/26-003-01, RP-19/26-004-01, RP-19/26-008-01, RP-19/26-014-01, por un monto en su conjunto de **\$2,705,090.31 (DOS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL NOVENTA PESOS 31/100 M.N.)**.



CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2019 del Municipio de General Francisco R. Murguía, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de General Francisco R. Murguía, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 15 (QUINCE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Pliegos de Observaciones RP-19/26-002-01, RP-19/26-003-01, RP-19/26-004-01, RP-19/26-008-01, RP-19/26-014-01, por un monto en su conjunto de **\$2,705,090.31 (DOS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL NOVENTA PESOS 31/100 M.N.)**.

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA

DIP. MA. NAVIDAD DE JESÚS RAYAS OCHOA

SECRETARIA

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

DIP. AIDA RUIZ FLORES DELGADILLO



H. LEGISLATURA DEL ESTADO